



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220160067700	Ejecutivo	Nohora Alicia Watts Marrugo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/03/2024	Auto Ordena - Resuelve: Primero: Ordénese La Entrega De Los Depósitos Judiciales A Favor De La Demandante N412070002545283 Constituido Por Colpensiones Por Un Valor De 2.048.532,00, Por Concepto De Las Costas Procesales A La Dra. Benilda Del Carmen Marimon Blanco Identificado Con Cedula De Ciudadanía No 9.178.408 Y T.P. No. 156.120 Del C. S. De La J. Para Lo Cual Se Ordena Que Por Secretaria Se Hagan Los Respetivos

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



Tramites A Través De La
Página Web Del Banco
Agrario De Colombia.
Advirtiéndole A La Parte
Demandante Que El
Depósito Judicial No Se
Entregará En Físico Sino
Por Medio De Transacción
Electrónica En El Acceso
Seguro Dual Portal Web
Transaccional De
Depósitos Judiciales Del
Banco Agrario De
Colombia, De Conformidad
Con Lo Dispuesto En La
Circular Pscjc20-17 Del
Consejo Superior De La
Judicatura. Tercero:
Materializada La Entrega
De Los Depósitos, Se Da
Por Terminado El Presente
Proceso Por Pago Total De
La Obligación. Cuarto:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



					Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Excel Y Demás Registros Correspondientes.
13001310500220200021400	Ordinario	Gloria Patricia Vasquez Rodriguez	Colpensiones S.A.	17/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Corregir El Valor En Letras De Las Agencias En Derecho Ordenadas En Fallo De Primera Instancia En El Auto De Fecha 09 De Febrero De 2024, Para En Su Lugar Disponer:Agencias En Derecho 1 Instancia La Suma De2,600.000. (Dos Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte A Cargo De La Parte Demandada

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



				Colpensiones.)Segundo: Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Tres Millones Novecientos Mil Pesos Mcte. (3.900.000) Distribuyéndose Así: La Suma De 2.600.000 Corresponden A Las Costas De Primera Instancia Y La Suma De 1.300.000 Corresponden A Las Costas En Segunda Instancia. Las Costas Estarán A Cargo De La Demandada Colpensiones. Tercero: Una Vez Ejecutoriado Este Proveído, Por Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Que Tiene Asignado Dichas Funciones Archívese El Expediente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024

13001310500220210016800	Ordinario	Manuel Antonio Castilla Pajaro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	17/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Sala Segunda Fija De Decisiónlaboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, La Cual Enprovidencia De 11 De Febrero De 2.022, Confirmo La Sentencia Apelada De Fecha 13De Octubre De 2021, E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Partedemandada Porvenir S.A Y Sin Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Seprocederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



				Impuestas Enprimera Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Conforme Al Artículo 366 Delc.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



13001310500220200000300	Ordinario	Sara Esther Cabeza Boob	Porvenir, Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 12 De Diciembre De 2022, Conforme Se Expuso En La Parte Motiva.Segundo: Conceder Por Ser Procedente El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Providencia De Calenda 12 De Diciembre De 2022 En El Efecto Devolutivo. En Consecuencia, Por Secretaría Remítase El Expediente Digital A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Cartagena.
13001310500220240006200	Prestaciones / Acreencias Laborales	Keiner Joel Mendez Fonseca	Xyon Constructora S.A.	17/04/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Señor Keiner Joel Mendoza Fonseca Para Que, Dentro De Los 5 Días Siguietes A La

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



Notificación De La
Presente Providencia,
Proceda Aportar Copia
Consejo Superior De
Judicatura Juzgado
Segundo Laboral Del
Circuito De Cartagena De
Indias Juzgado Segundo
Laboral Del Circuito.
Edificio Juzgados
Laborales, Calle 31 No. 39
-206 Piso 4. Correo
Electrónico:
J02lctocgenacendoj.Ramaj
udicial.Gov.Cocartagena
Bolívarde La Cedula De
Ciudadanía En Aras De
Poder Resolver Sobre Su
Solicitud De Entrega De
Deposito Judicial.
Segundo: Requerir A La
Empresa Consignante
Xyon Constructora Sas

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



Identificada Con Nit
9000403279, Para Que
Proceda A Informar Yo
Aclarar Al Despacho
Dentro De Los 5 Días
Siguiendo A La
Notificación, El Origen Y El
Destino Del Depósito
Judicial No
412070002857843 De
Fecha 12 De Abril De 2024
Por Valor De 2.089.557,00,
Y Acredite Su Dicho
Cualquiera Que Sea El
Sentido De Lo Manifestado.
Tercero: Comuníquese El
Contenido De La Presente
Providencia A Los
Intervinientes En El
Presente Asunto A Los
Correos Electrónicos Que
Se Encuentran En La
Solicitud De Deposito

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 53 De Jueves, 18 De Abril De 2024



Judicial.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

4adc6f20-43ac-4d68-ac00-65b9ad15d2f1